

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS

Código:
FLG01
Versión: 15

MA Andonia
PAA
91141504

RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
FECHA DE ELABORACIÓN:	09/10/2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Vicerrectoría de Extensión Ext:102
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE (DEPENDENCIA SOLICITANTE):	LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA Vicerrector de Extensión Cédula: 71.676.818
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Administración de Convenios
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI ☒ No. Concepto
CENTRO DE COSTOS:	4231910296
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSION Y LA PROYECCION SOCIAL – C.I 671 DE 2021: AMV0041
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2301404000440024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	7343
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL (EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA):	N/A
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA):	N/A
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)- APLICA SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. https://www.minsalud.gov.co/Normatividad+Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de Servicios de Calibración de un termohigrómetro marca CEM referencia DT-172 en tres puntos de temperatura y humedad relativa
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir de la firma de inicio sin exceder el 15 de diciembre de 2021.
CUANTÍA DEL CONTRATO (LETRA Y NÚMERO)	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$252.676)
FORMA DE PAGO:	Un pago único a los 30 días siguientes luego de la radicación y aprobación de la factura, sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor que asigne el Politécnico. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	En las instalaciones del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ubicada en el Municipio de Bello Cra 58 # 27 B 125 Bloque B42 oficina 101.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Mínima Cuantía
GARANTÍAS:	De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 15

	indica la no obligatoriedad de las garantías establecidas en la selección 3 comprendidas en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1, y dado que el pago del contrato se encuentra sujeto al recibo a satisfacción por parte del Supervisor, la entidad haciendo uso de lo allí normado, considera que no se hace necesaria la exigencia de pólizas.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (NOMBRE, DOCUMENTO, CORREO Y CARGO)	Se designa como supervisora del contrato que se derive del presente proceso de contratación directa a la señora MIRYAM GÓMEZ MARÍN , identificada con cedula de ciudadanía N° 32.533.526, en su calidad de Docente vinculada a la Facultad de Ingenierías y directora del grupo GHYGAM del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Datos de contacto: Bloque P19 Oficina 111A Teléfono: 3197900 ext. 230 - Email: mgomez@elpoli.edu.co

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

Dadas las condiciones de mala calidad del aire en varias ciudades del mundo demostrado en varios estudios y publicado recientemente por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, establece que para el año 2050 la contaminación del aire será la causa principal de mortalidad, superando la ocasionada por el agua contaminada y la falta de sanidad. (OECD 2012). Colombia no es ajena a esta situación y es así como en distintas ciudades de Colombia se presentan indicadores negativos de calidad del aire. De manera específica en el Valle de Aburrá, como región conurbada de 10 municipios, donde convergen diferentes actividades empresariales y de servicios, se han incrementado durante los últimos años las concentraciones PM2.5 generadas principalmente por automóviles, autobuses, camiones y en especial por aquellos que funcionan con motores diésel dado su sistema de combustión.

Teniendo como referente la experiencia del Grupo en Higiene y Gestión Ambiental -GHYGAM desde hace 25 años, en actividades de investigación en monitoreo y seguimiento de la calidad del aire, Naciones Unidas ONU--Agencia Internacional de Energía Atómica IAEA, ha seleccionado la Institución en representación del país, para la ejecución del Proyecto "Uso de Técnicas Analíticas Nucleares para el Estudio de la Emisión y la Recepción de Material Particulado Atmosférico por parte de los Grandes Centros Urbanos de América Latina y el Caribe", con el objetivo de generar información sobre los niveles de concentración de los aerosoles en los países de América Latina y el Caribe, con el compromiso de hacer gestión para la vinculación de actores estratégicos con capacidad de soporte técnico y económico, para el logro conjunto de los objetivos propuestos.

Tomando la relación directa del estudio mencionado, con los objetivos del PIGECA y específicamente con el eje orientado al fortalecimiento del conocimiento científico y tecnológico, el Área Metropolitana del Valle de Aburra ha decidido continuar en la vinculación al proyecto RLA7023 a partir de la firma del Convenio Interadministrativo 671 del 2021 con el fin de seguir apoyando el estudio "Aunar esfuerzos para el uso de Técnicas Analíticas Nucleares para el estudio de la emisión y la recepción de material particulado atmosférico por parte de los grandes centros urbanos de América Latina y el caribe, y Operador técnico de las mesas de Gobernanza del PIGECA", para Aunar Esfuerzos Técnicos y Financieros para Evaluar los Componentes Claves de Aerosoles Atmosféricos en la Contaminación Atmosférica en el Valle de Aburrá Fase IV.



	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 15

Claves de Aerosoles Atmosféricos en la Contaminación Atmosférica en el Valle de Aburrá Fase IV.

En desarrollo de lo anterior, se requiere contratar los servicios de una persona Natural o Jurídica con acreditación ante ONAC en la norma ISO NTC/IEC 17025 para la calibración de un termohigrómetro marca CEM referencia DT-172 en tres puntos de temperatura y humedad relativa. El laboratorio contratado para el servicio deberá de contar con incertidumbre expandida de Laboratorio menor a 0.5 para la temperatura y menor o igual a 2 para la Humedad relativa. La calibración debe ser bajo estándares internacionales de trazabilidad y verificaciones periódicas documentadas y auditadas por sistemas de gestión de calidad integrados, para asegurar la confiabilidad del resultado dentro de las tolerancias normalizadas y con certificación para fines del seguimiento de la acreditación de calidad para el laboratorio GHYGAM.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
(F) Servicios	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81140000 Tecnologías de Fabricación	81141500 Control de Calidad	81141504 Reparación o calibración de pruebas de equipo

3. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DEL MERCADO:

PRODUCTO	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	PROMEDIO
Prestación de Servicios de Calibración de un termohigrómetro marca CEM referencia DT-172 en tres puntos de temperatura y humedad relativa	\$202.300	\$293.927	\$261.800	\$252.676
TOTALES	\$202.300	\$293.927	\$261.800	\$252.676

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

A. ACTIVIDADES

- Calibración del termohigrómetro CEM, Modelo DT-172 en tres puntos de temperatura: 15°C, 20°C y 25°C y en tres puntos de humedad relativa: 25%, 35%, 45%

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 15

- La CMC del Laboratorio acreditado debe ser para la variable temperatura menor a 0.3 y para la variable humedad relativa menor a 1.5%.
- Entrega de certificados de calibración con determinación de incertidumbre con cumplimiento de los requisitos indicados en la norma NTC– ISO– IEC 17025:2017
- Entrega de Certificado vigente de laboratorio de calibración donde se demuestre la acreditación por el ONAC para las variables temperatura y humedad relativa en termohigrómetro en los rangos a calibrar
- Recogida y entrega en las instalaciones del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ubicada en el Municipio de Bello Cra 58 # 27 B 125 Bloque B42 oficina 101.
- Elaborar reporte de información trazable que incluye resultados, cálculo de la estimación de incertidumbre, cálculo de errores y prueba de error de indicación.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Valor Unitario (sin IVA)	Valor Unitario (Con IVA)
Prestación de Servicios de Calibración de un termohigrómetro marca CEM referencia DT-172 en tres puntos de temperatura y humedad relativa	Cantidad	1	\$212.332,77	\$ 252.676
VALOR TOTAL (sin IVA)				\$ 212.332,77
IVA				\$ 40.343,23
VALOR TOTAL (con IVA)				\$ 252.676

C. OBLIGACIONES: Son los compromisos a cargo de las partes y que serán esenciales para el adecuado desarrollo y ejecución del objeto contractual.

a) OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

- Pagar oportunamente el valor del contrato, en la forma pactada.
- Proporcionar las condiciones requeridas por EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto contratado

b) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 15

- Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada con motivo de la prestación de sus servicios.
- El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
- Atender las consultas y sugerencias del supervisor asignado por parte del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, respecto del objeto contractual.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

La presente contratación se realizará a través de mínima cuantía soportada en lo siguiente:

Mínima Cuantía. Con base en lo estipulado en numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y lo compilado en el Decreto 1082 de 2015 en la Subsección 5, la Entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas por esta en el presente documento.

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodic idad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, como una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos.	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y	Retraso en la entrega de los documentos soportes para realizar el pago de honorarios.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01 Versión: 15
---	---	------------------------------

No	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodic- idad. ¿Cuándo o?
			firmadas) y/o cuentas de los gastos.							
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Laboral	Probabilidad de contagio COVID-19 por exposición permanente	Pérdida de la vida, deterioro de la salud y la integridad del personal que labora en el proyecto Retraso en la ejecución del proyecto	Contratista	Establecer protocolos efectivos que cumplan las instrucciones dadas en la Circular Conjunta N° 001 del 11 de Abril de 2020, orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19)	SI	Contratista	Garantizar la aplicación de los protocolos según lo establecido en la Circular Conjunta N° 001 del 11 de Abril de 2020 en todos los bienes y/o servicios ofrecidos	Díaño
6	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento en la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	Mensual

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Acuerdo Comercial	Politécnico Colombiano JIC está incluido	Presupuesto del Proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
CANADÁ	NO	NO	NO	NO
CHILE	NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	NO	NO	NO	NO
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	NO	NO	NO	NO
SUIZA	NO	NO	NO	NO
MÉXICO	NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	NO	NO	NO	NO

Nota 1: Para el diligenciamiento de este punto se recomienda acompañamiento jurídico.

Nota 2. Los procesos de Mínima Cuantía no están cobijados por los Acuerdos Comerciales.



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS

Código: FLG01

Versión: 15

8. ANEXOS: • Cotizaciones

Delia Inés Solano Estrada
Directora de Proyectos
Especiales

Luis Gonzaga Martínez Sierra
Ordenador del gasto

Miriam Gómez Marín
Elaboró

9. Visto bueno del profesional de acuerdo a tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia:

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	Ex
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	49- Octubre 19
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	

Fecha recibido en Adquisiciones:	01-05-2020
----------------------------------	------------

POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

19 OCT 2020

RECIBIDO
ADQUISICIONES

4:10 pm

7

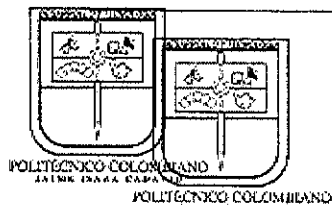


CodigoPre	NomCodPre	CodCC	NomCodcc	Cdp	ValCdp	FechaCDP	Crp	VzFecha
2301404000440024	C.I 671 DE 2021: AREA METROPOL	4231910296	CI.671 AREA.METROPOL.VALLE.DE.	7343	252.676	2021.10.13		0 . .
2301404000440024	C.I 671 DE 2021: AREA METROPOL	4231910296	CI.671 AREA.METROPOL.VALLE.DE.	7344	910.350	2021.10.13		0 . .
2301404000440024	C.I 671 DE 2021: AREA METROPOL	4231910296	CI.671 AREA.METROPOL.VALLE.DE.	7345	3.909.150	2021.10.13		0 . .

Objeto Cdp

PS CALIBRACION TERMOHIDROMETRO CEM DT-172 TRES PUNTOS TEMPER
PS CALIBRACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DOS BALANZAS SARTO
PS CALIBRACION CAUDALIMETRO GASES BGI MODELO DELTACAL

DifeCDPCR	P	V Dife	Nit	Ord.	Gasto	Nom	Ord.	Gasto
252.676	0	71676818				LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA		
910.350	0	71676818				LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA		
3.909.150	0	71676818				LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA		



COTIZACION

CODIGO: FLG44

VERSION: 04

Nlt: 890.980.136-6

Cra 48 No. 7-151, Medellin. Telefono 3197952. Fax: 3197914. email: adquisiciones@elpoli.edu.co

Contratista: 0 VARIOS

Direccion: 0

Telefonos : 0 0

Cotizacion O/S.Nro. 713977

Fecha Exp: 2021.10.20

*** Plan Compras

Objeto : PRESTACIÓN SERVICIOS CALIBRACIÓN DE TERMOHIGROMETRO-PLAZO 60 DÍAS

CODIGO	CC	DESCRIPCION	CANT.	UNID	PRECIO	VLR BRUTO	%DCTO	%IVA	VLR NETO
122000007	4231910296	PREST. SERVICIOS. PROFESIONALES	1.00		252,676.00	252,676	0.00	0.0	252,676

SUB TOTALES

1.00

252,676

0

0

252,676

Validez de la oferta: 30 dias

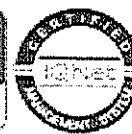
Supervisor/Interventor: GOMEZ MARIN MIRIAM

Plazo (tiempo entrega:) 60 dias

Forma de pago: 30 dias Garantia _____ dias

SON: 252,676 Doscientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos con 00/100

Coordinación de adquisiciones



POLITICKO-COLOMBIANSKO
JAVNO DRŽAVNO AGENCIJA

